



ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

## **CADMOR HOLDING INC.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UN PODER  
LIMITADO DE REPRESENTACION EN  
FAVOR DE ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO Y  
ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA  
ACTUANDO CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE**

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día ocho (8) de Noviembre de dos mil doce (2012), previo aviso de la reunión, se celebró una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad **CADMOR HOLDING INC.** (la "Sociedad"), organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 626332, Documento 1391750, de la Sección de Mercantil del Registro Público.

Esta reunión se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad localizadas en Vía España 122, Edificio denominado Torre Delta, 8vo. Piso, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estuvieron presentes todos los Directores a saber: **DAYDREAM CORPORATE DIRECTORS INC.**, representada por Michael Martínez, **BUSINESS GROUP EXECUTIVE INC.**, representada por Nahir de Garrido y **BRIGHT STAR COMPANIES SECRETARIES INC.**, representada por Virginia Silva, quienes constituyen quórum de acuerdo con el Pacto Social.

Presidió la sesión Michael Martínez en representación de **DAYDREAM CORPORATE DIRECTORS INC.**, Directora/Presidenta de la Sociedad, y como Secretaria de la reunión actuó Virginia Silva, en representación de **BRIGHT STAR COMPANIES SECRETARIES INC.**, Directora/Secretaria de la Sociedad, quien levantó el acta.

Declarada abierta la sesión por la Presidenta, ésta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia de otorgar un **PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN** a favor de **ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO** y **ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIA YELA**, para que representen conjunta o individualmente a la Sociedad.

Luego de varias consideraciones al respecto, la siguiente moción, luego de ser discutida, fue aprobada y adoptada por unanimidad:

### **RESUELVESE:**

Otorgar, como en efecto se otorga, a favor de **ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO**, ecuatoriano, con Pasaporte No.1717461089, y **ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIA YELA**, ecuatoriano, con Documento de Identidad No.171698485-9, un **PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN**, para que representen a la Sociedad, con autorización y facultades





REPUBLICA DE PANAMA  
**REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**

No. B 095223

PAG. 1  
 // GLJOPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1131112

----- QUE LA SOCIEDAD : -----

CADMOR HOLDING INC.  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 626332 DOC. 1391750 DESDE EL  
 VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL OCHO,  
 QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) EDGARDO ELOY DIAZ
- ( 2 ) FERNANDO ANTONIO GIL

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) DAYDREAM CORPORATE DIRECTORS INC.
- 2 ) BUSINESS GROUP EXECUTIVE INC.
- 3 ) BRIGHT STAR COMPANY SECRETARIES INC.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : DAYDREAM CORPORATE DIRECTORS INC.  
 TESORERO : BUSINESS GROUP EXECUTIVE INC.  
 SECRETARIO : BRIGHT STAR COMPANY SECRETARIES INC.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROSAS & ROSAS

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DOCE DE NOVIEMBRE  
 DEL DOS MIL DOCE A LAS 02:45:13 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
 POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 12 - 1131112  
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 132381  
 FECHA: Viernes 09. Noviembre DE 2012  
 // GLJOPA20 // C-1

*Elizabeth Quijada R*  
 ELIZABETH QUIJADA R  
 CERTIFICADOR



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO: Que la(s) firma(s) de Michael Martinez  
Virginia Silva  
(n) sido reconocida(s) como suya(s) por el (los) firmante(s).  
por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) autentica(s).

Panamá 15 NOV 2012

[Signature]  
Testigo

[Signature]  
Testigo

RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo



194  
5155  
5125  
15 11



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO
- Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**certificado**

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 15/11/2012
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN  
278-C NI / # Rec.: 448974



[Signature]  
Karen E. Quirós H.  
Jefa Encargada del Departamento  
de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley  
Orgánica, doy fé y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
en 4 foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 19 FEB 2013

[Signature]  
Dr. Paola Delgado Borrero  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO